

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Diecisiete (17) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Acción de Tutela
Accionante:	Adrián Samy Sosa Rivera C.C Nro. 1.017.179.307
Accionado:	Empresas Públicas de Medellín
Rad. Nro.	05001 41 05 005 2022 00249 0
Instancia	Segunda
Decisión	Admite Impugnación

En la Acción de Tutela de la referencia, por haberse interpuesto dentro del término de Ley, se **ADMITE LA IMPUGNACIÓN** presentada por Adrián Samy Sosa Rivera identificado con C.C Nro. **1.017.179.307**, quien actúa en nombre propio en contra de la providencia proferida por el **Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín**, el 6 de Mayo de 2022; y se dispone darle el trámite contenido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Código de verificación:

dc185a4c3e4af65b536f8937928250dd088dee73e4952577aaf9388d87bd70ca

Documento generado en 17/05/2022 01:40:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>